

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0231/16

VISTO:

La necesidad de ordenar el tránsito vehicular pesado en los principales accesos a la ciudad de Coronel Dorrego, a fin de procurar maximizar la seguridad y orden de la circulación; y

CONSIDERANDO:

Que existen varias vías de ingreso secundarias a la ciudad cabecera que pueden ser utilizadas por camiones, sin que esto implique que deban recorrer distancias más extensas que las actuales.

Que esto permitirá darle mayor fluidez y seguridad al tráfico vehicular, con la consiguiente prevención y disminución de eventuales siniestros viales, sin que implique ningún perjuicio a los transportes pesados.

Que ante la proximidad de la época de cosecha se vería notoriamente incrementado el tránsito de vehículos pesados.

Que la cinta asfáltica de los principales accesos a la ciudad cabecera sufre el deterioro propio del paso del tiempo y el sobrepeso de transitabilidad.

Que con el fin de preservar el estado de los accesos y una más segura circulación vehicular, se cree oportuno efectuar un nuevo circuito de acceso para los vehículos pesados.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Prohíbese el ingreso y egreso de todo tipo de camiones por el acceso “Dr. Arturo Umberto Illia” y por el denominado Acceso El Cristo (continuación Avda. Casal Varela).

ARTÍCULO 2º) El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de cartelería indicadora de lo establecido en la presente norma.

ARTÍCULO 3º) Las infracciones y contravenciones a la presente Ordenanza, quedarán sujetas a la aplicación de la Ordenanza N° 3596/16.

ARTÍCULO 4º) Los gastos autorizados en la presente serán imputados a la cuenta presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE